

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 18-21 de abril de 2011

Examen periódico de las especies de plantas incluidas en los Apéndices CITES

ACTUALIZACIÓN SOBRE EL EXAMEN DE TODA EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DE *SCLEROCACTUS*

1. Este documento ha sido presentado por Estados Unidos de América*.
2. Hay 35 taxones de *Sclerocactus* incluidos en los Apéndices de la CITES (9 en el Apéndice-I y 26 en el Apéndice-II) (PNUMA-CMCM), pese a que la taxonomía y nomenclatura de este género, inclusive la clasificación de las especies y subespecies que lo componen, son objeto de debate (Anderson 2001; Heil y Porter 1994; Heil y Porter 2003). El área de distribución de la mayoría de los taxa de *Sclerocactus* se encuentra en Estados Unidos, varios taxones se encuentran en Estados Unidos y México y algunos son endémicos de México.
3. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP12; Santiago, 2002), Estados Unidos presentó propuestas para transferir *Sclerocactus nyensis* y *Sclerocactus spinosior* ssp. *blainei* del Apéndice II al Apéndice I. Las Partes adoptaron por consenso la propuesta de transferir *S. nyensis* al Apéndice I. Sin embargo, Estados Unidos retiró la propuesta para *S. spinosior* ssp. *blainei* debido a la incertidumbre reinante sobre la taxonomía y la nomenclatura de este taxón.
4. En la 15ª reunión del Comité de Flora (PC15, Ginebra, 2005), Estados Unidos, en calidad de miembro del Grupo de trabajo sobre el examen periódico de las especies de plantas incluidas en los Apéndices de la CITES, sugirió y se ofreció a revisar el género de *Sclerocactus* [PC15 WG3 Doc. 1 (Rev. 1)]. El Comité de Flora adoptó la lista de especies propuesta por el grupo de trabajo para someter a examen, con la adición de las especies de *Sclerocactus* (Resumen ejecutivo de la PC15).
5. En la PC17 (Ginebra, 2008), Estados Unidos afirmó su compromiso de revisar las especies *Sclerocactus*, sujeto a que se dispusiese de fondos (Resumen ejecutivo de la PC17).
6. La Autoridad Científica de Estados Unidos ha contratado a un botánico para realizar un examen exhaustivo de *Sclerocactus*, inclusive un detenido estudio de la bibliografía, la taxonomía, la distribución geográfica y la situación en el medio silvestre.
7. Una vez que la Autoridad Científica de Estados Unidos haya finalizado el examen del informe del consultor, se pondrá en contacto con el Especialista en nomenclatura para abordar cualquier cuestión taxonómica que pueda necesitar resolución antes de que Estados Unidos complete el examen de este género. Estados Unidos anticipa que presentará su trabajo a la consideración de la 20ª reunión del Comité de Flora.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Bibliografía

Anderson, E. F. 2001. The Cactus Family. Timber Press, Portland, Oregon. 776 pp.

Heil, K. D. and J. M. Porter. 1994. *Sclerocactus* (Cactaceae): A revision. *Haseltonia* 2: 20-46.

Heil, K. D. and J. M. Porter. 2003. *Sclerocactus*. In: Flora of North America Editorial Committee, eds. Flora of North America North of Mexico. 27 vols. New York and Oxford. Vol. 4, pp. 193, 197-206. Available at: <http://www.fna.org/volumes>. Accessed February 2, 2011.